

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 029

marzo 24 de 2023

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105001201 80033303 PT 20294	Ordinario	MARIA LIONZA JACANAMIJOY LOPEZ	JAKELINNE BARAJAS CONTRERAS	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintidós (2022).	23/03/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002201 70059201 PT 20273	Ordinario	EDGAR ALIRIO SANGUINO TARAZONA	CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A. GDMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante y demandadas contra la sentencia de fecha catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021).	23/03/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 00019801 PT 20292	Ordinario	DARWIN LUBIN CHINCHILLA DUARTE Y OTROS	WILLIAM REYES JACOME MUNICIPIO DEL ZULIA	Auto admite recurso apelación interpuesto por las partes demandantes y las demandadas Municipio del Zulia y William Reyes Jácome contra la sentencia de fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).	23/03/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 10003101 PT 20287	Ordinario	VILLAMIZAR MARINO HERNANDO	UGPP	Auto declara inadmisibile apelación el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante contra el auto proferido por el JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA el dieciocho (18) de octubre de dos mil veintidós (2022).	23/03/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105002202 20011201 PT 20290	Ordinario	MARINA LOZANO ROPERO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES SKANDIA S.A.	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha primero (01) de febrero de 2023, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes demandadas PORVENIR S.A., COLPENSIONES y SEGUROS SKANDIA respecto de la misma sentencia.	23/03/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003202 00024101 PT 20302	Ordinario	ROSA DELIA TOSCANO VILLAN	CAPRECOM E.P.S.-S	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha doce (12) de noviembre de dos mil veinte (2020).	23/03/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004201 90042902 PT 20293	Ordinario	YASMIN GARCIA DELGADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. PORVENIR SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha tres (03) de febrero de 2023, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes demandadas PORVENIR S.A., COLPENSIONES respecto de la misma sentencia.	23/03/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 10009101 PT 20281	Ordinario	NATALIA ANAIS PARIS GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto admite consulta de la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Cúcuta de fecha treinta (30) de enero de 2023, en cuanto fue adversa a Colpensiones. Se admite también el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada COLPENSIONES respecto de la misma sentencia.	23/03/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544053103001201 50014602 PT 19744	Ejecutivo	JOSE ANGEL GIRON ROZO	JOSE ALEJANDRO ISAZA LOZANO MARTINEZ VERGARA ENRIQUE ISAZA LOZANO NATASHA INVERSIONES ALEMACA LTDA.- LIGIA MARIA LOZANO DE ISAZA	Auto decreta práctica pruebas oficio que la parte ejecutada, en el término de dos (2) días hábiles contado a partir de la notificación del presente auto, envíe al correo electrónico de este Despacho (des03sltscuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) la certificación de la cámara de comercio actualizada para el año 2023 de la SOCIEDAD LIMITADA ALEMACA LTDA., y, en caso de existir, la documentación respecto al trámite del proceso de LIQUIDACIÓN su apertura y/o el proceso en curso en que se encuentra a la fecha.	23/03/2023	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544053103001202 20009001 PT 20306	Ordinario	ROSA ARELYS GONZALEZ TERAN	CLARA INES PEREZ COTE JORGE HERNANDO CORVACHO RIOVALLES	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de fecha ocho (08) de febrero de dos mil veintidós (2022).	23/03/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
544983105001202 10028401 PT 20278	Ordinario	LUIS CARLOS GOMEZ ORTIZ Y OTROS	SANCHEZ GOMEZ Y CIA LTDA CENTRALES ELECTRICAS DE NORTE DE SANTANDER E.S.P. C.E.N.S. SEGUROS SURAMERICANA	Auto admite recurso apelación interpuesto por las partes demandadas contra la sentencia de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).	23/03/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001202 20021801 PT 20277	Ordinario	YULIMAR ORTIZ ALVAREZ	BATALLON DE INFANTERIA N° 15 GR FRANCISCO DE PAULA SANTANDER LA NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite recurso apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de fecha veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).	23/03/2023	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24 /03 /2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario